

**XXXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 100KM**

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Canaria de Atletismo organizará el XXXIII Campeonato de España de 100Km, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de abril de 2017.

**Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 1997 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

	<b>HOMBRES:</b>	<b>MUJERES</b>
<b>Maratón</b>	3h20:00	3h50:00
<b>100Kms</b>	11h00:00	12h00:00

**Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59.

El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 4) HORARIO**

Los horarios de la prueba y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 5) AVITUALLAMIENTO**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 6) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

**Art. 7) VETERANOS**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España de Veteranos (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

**Art. 8) CLUBES**

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

**Art. 9) CONTROL MÉDICO**

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera

